



USHUAIA, 26 de marzo de 2025.-

VISTO el Expediente N° 544/2025 Letra "C", "S/AQUISICIÓN DE RESMAS OFICIO Y A4, PARA DIFERENTES SECTORES DE LA CPSPTF" del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 69/2025 el Departamento Compras CPSPTF, solicita autorización para la efectuar la compra de resmas Oficio y A4 para las distintas dependencias del organismo.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 12/25 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada, según consta a fs. 09.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, mediante el cuadro comparativo del sistema Gen Financiero, el Director General de Administración recomendó pre-adjudicar la totalidad de los renglones a la firma correspondiente al titular Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER. C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por el importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 3.626.000,00), por ajustarse a lo solicitado resultando su precio conveniente para la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe N°67/2025.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inc. 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que a través de la Ley Provincial N°1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/25 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N° 5/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud, de las atribuciones que le confiere la Disposición de Presidencia N° 1752/2024.

Por ello:

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
ADMINISTRATIVO CONTABLE /RG
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones 1 y 2 de la Compra Directa N° 12/25 RAF 31 correspondiente a adquisición de resmas oficio y A4 para diferentes sectores de la CPSPTF, según Nota de Pedido N° 13/2025 RAF 31, al Sr. Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER. C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por el importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 3.626.000,00)

ARTÍCULO 2º Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 230070006, Subinsumo 2 correspondiente al Renglón N°1, y la partida presupuestaria U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 230070005, ///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

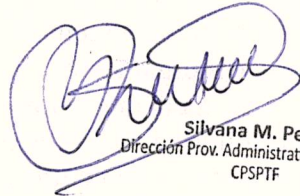
CPSI
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2025- 60 Aniversario de la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestión de las Islas Malvinas"

///Subinsumo 3 correspondiente al Renglón N°2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido
Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN PROV. ADMINISTRATIVO CONTABLE N°16 /2025.-

CPSPTF


Silvana M. Perez
Dirección Prov. Administrativa y Contable
CPSPTF